

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias y auxiliares ubicadas en el territorio de la Nación y cuyo propietario es el Estado Nacional y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

La misión principal es lograr que las presas, desde el inicio de su proyecto, se mantengan en el mayor nivel de seguridad, la cual debe ser compatible con la técnica para otorgar protección a la comunidad que habita en torno a dichas obras, preservar a su vez aquel patrimonio y asegurar la elaboración, actualización y ejercitación del Plan de Acción Durante Emergencias (PADE).

La labor del ORSEP se desarrolla en el ámbito de los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y contribuye con la acción del Estado de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo por la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones y a las presas en si mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el 2001 son:

- Lograr que los concesionarios de las obras hidroeléctricas dispongan, permanentemente, de un marco regulatorio claro, con guías y normas suficientemente amplias o precisas, según corresponda, con el objetivo de cumplir adecuadamente las respectivas obligaciones en materia de seguridad de presas.
- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo decidan, el servicio de control de seguridad de presas a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones sujetas al posible riesgo de rotura de una presa y establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo ejecuta.
- Fortalecer aquellos aspectos que contribuyan a que la ingeniería de presas obtenga un elevado nivel de desarrollo, con el objetivo de que tanto el Estado como los profesionales formados en esta disciplina y en disciplinas afines, dispongan de información y

conocimientos que sirvan de base para un desenvolvimiento más seguro y actualizado en materia de estudios, proyectos, construcción y seguridad de presas.

- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar el trabajo de dichos sujetos en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que periódicamente realizan auditorías técnicas del estado de conservación y comportamiento de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Elaborar guías acerca de la seguridad de presas de modo que los concesionarios puedan recurrir a documentación oficial donde encuentren expresados claramente los criterios que el ORSEP considera que deben utilizar para asegurar la integridad de las presas que operan, así como también aquellos aspectos relacionados con el manejo de las emergencias.
- Trabajar en conjunto con los concesionarios, con miras de mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas, optimizando los procedimientos previstos para aplicarse en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al sistema federal de emergencias.
- Realizar estudios especiales y reunir una cantidad apreciable de información para conocer con mayor profundidad los aspectos particulares de algunas presas, completando para ello los análisis de adecuación de obras existentes sobre el Río Neuquén y los correspondientes a la evaluación económica de las consecuencias de posibles inundaciones en la Región Comahue.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, como así también, en instituciones académicas y educativas en general, con el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y concientizar a las mismas de la importancia de estar informado acerca de las características y estado de las presas y los planes de acción durante emergencias.
- Llevar a cabo reuniones y/o seminarios dirigidos a profesionales de organizaciones públicas y privadas e instituciones académicas, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos en materia de ingeniería de presas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.890.000
Gastos en Personal	1.861.512
Personal Permanente	1.852.559
Asignaciones Familiares	5.620
Asistencia Social al Personal	3.333
Bienes de Consumo	68.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.600
Textiles y Vestuario	3.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.370
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.730
Productos de Minerales No Metálicos	2.600
Productos Metálicos	1.400
Otros Bienes de Consumo	20.600
Servicios No Personales	793.488
Servicios Básicos	91.800
Alquileres y Derechos	23.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	108.400
Servicios Técnicos y Profesionales	366.488
Servicios Comerciales y Financieros	27.900
Pasajes y Viáticos	158.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.100
Otros Servicios	15.300
Bienes de Uso	162.000
Maquinaria y Equipo	94.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
Activos Intangibles	62.000
Transferencias	5.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	3.040.000
Ingresos No Tributarios	3.040.000
II) GASTOS CORRIENTES	2.728.000
Gastos de Consumo	2.723.000
Transferencias Corrientes	5.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	312.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	162.000
Inversión Real Directa	162.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	3.040.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	2.890.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	150.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	150.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	150.000
Inversión Financiera	150.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.040.000
Ingresos No Tributarios	3.040.000
Derechos	3.040.000
Otros	3.040.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.890.000
TOTAL			2.890.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	36	36	0	0	0	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Dentro del plan de privatización de la operación de las centrales hidroeléctricas que fueron administradas por las empresas Hidronor S.A. y Agua y Energía S.E, el organismo cumple la función de órgano de control de las actividades que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas, en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

El programa tiende a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras. Para ello, las empresas concesionarias deben controlar permanentemente el estado de las presas, realizar trabajos y medidas correctivas necesarias para mantenerlas en óptimas condiciones, mantener su personal capacitado y entrenado para actuar ante emergencias y, si ocurrieran, dar aviso de ellas.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS COMAHUE		
Subtotal Escalafón	30	
TOTAL PROGRAMA	36	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	976.224
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	307.029
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	589.094
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	571.261
05	Control Región NOA	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	446.392
TOTAL			2.890.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.890.000
Gastos en Personal	1.861.512
Personal Permanente	1.852.559
Asignaciones Familiares	5.620
Asistencia Social al Personal	3.333
Bienes de Consumo	68.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.600
Textiles y Vestuario	3.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.370
Productos de Cuero y Caucho	2.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.730
Productos de Minerales No Metálicos	2.600
Productos Metálicos	1.400
Otros Bienes de Consumo	20.600
Servicios No Personales	793.488
Servicios Básicos	91.800
Alquileres y Derechos	23.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	108.400
Servicios Técnicos y Profesionales	366.488
Servicios Comerciales y Financieros	27.900
Pasajes y Viáticos	158.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.100
Otros Servicios	15.300
Bienes de Uso	162.000
Maquinaria y Equipo	94.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	6.000
Activos Intangibles	62.000
Transferencias	5.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000

